

Discapacidad: Certificado Único de Discapacidad

¿En qué consiste?

Este trámite permite gestionar el certificado único de discapacidad.

El Certificado Único de Discapacidad es un documento público, que tiene vigencia en todo el territorio nacional, le permite a las personas con discapacidad acceder al Sistema de Salud y a los beneficios instituidos por la normativa en la materia.

El trámite es voluntario y consta de una evaluación interdisciplinaria en la que los profesionales determinarán, de acuerdo a la documentación presentada por el interesado, si se encuadra o no dentro de las normativas vigentes de certificación de discapacidad.

El Certificado de Discapacidad no acredita grado por incapacidad. Como su nombre lo indica, es un documento que acredita que la persona tiene una discapacidad y el Estado debe velar por los beneficios que el mismo le concede.

Se podrán realizar consultas a los siguientes correos electrónicos:

cud.centronorte@santafe.gov.ar (Región Centro-Norte)

cud.sur@santafe.gov.ar (Región Sur)

Destinatario/s:

A todas aquellas personas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás.

¿Qué necesito para realizarlo?

Documentación a presentar:

- Fotocopia del DNI / Cédula de Identidad / Libreta de Enrolamiento / Libreta Cívica del paciente (1ª y 2ª página)
En caso de que el documento esté extraviado, se deberá presentar la constancia del trámite en el Registro Civil y fotocopia de la Partida de Nacimiento.
- Si el interesado tiene Obra Social, debe presentar una fotocopia del carnet de afiliado.
- Formulario completado por el médico tratante. Éste, puede ser retirado en las secretarías de las Juntas Evaluadoras para Personas con Discapacidad o bajado e impreso para ser completado por dicho profesional con letra legible, firma y sello.

Una vez presentada la documentación requerida se le otorgará un turno para que la persona con discapacidad sea evaluada por los profesionales que integran la Junta.

¿Cuánto cuesta?

Gratuito.

¿Dónde se realiza?

- **Santa Fe:**

Dirección: Bv. Zavalla 3361 PB y 2º Piso (Ala Norte)

Teléfonos: 342-4572477/81/83/85

Horarios de atención: lunes a viernes de 7 a 13 hs.

- **Rosario:**

Dirección: 9 de Julio 325

Teléfono: 0341 472-1164 / 472-1165

Horarios de atención: lunes a viernes de 7.30 a 12.30 hs.

Una vez obtenido el turno, deberá dirigirse a la **Junta Evaluadora** asignada.

Observaciones:

Juntas Evaluadoras de personas con discapacidad

Son equipos interdisciplinarios integrados por un médico, un trabajador social y un psicólogo. Realizarán una entrevista para evaluar el caso y determinar el concepto de diagnóstico funcional y orientación prestacional.

El organismo que otorga el Certificado Único de Discapacidad es el Ministerio de Salud de la Provincia de Santa Fe a través de las Juntas Evaluadoras dependientes de la Subsecretaría de Inclusión para Personas con Discapacidad.

A continuación se detallan los [datos de contacto de las Juntas Evaluadoras](#)

Formularios relacionados:

Planilla para Evaluar Condición de Salud Trastorno Motor Artritis Reumatoidea 

[CUD_DISCAPACIDAD_artritis_reumatoidea.pdf](#) - 133,91 kB

Planilla para Evaluar Condición de Salud Cardiovascular  [DISCAPACIDAD CARDIOVASCULAR.docx \(2\).pdf](#) - 153,10 kB

Discapacidad Motora  [CUD_DISCAPACIDAD_Funcional.pdf](#) - 117,97 kB

Esclerosis Múltiple  [CUD_Esclerosis_Multiple.pdf](#) - 120,43 kB

Planilla de Evaluación Desarrollo Madurativo  [CUD_DISCAPACIDAD_desarrollo_madurativo.pdf](#) - 131,74 kB

Planilla Motor Columna  [CUD_Motor_Columna.pdf](#) - 131,07 kB

Planilla para Evaluar Condición de Salud Enfermedad Renal Urológica  [CUD_Renal_Urologica.pdf](#) - 132,31 kB

Planilla para Evaluar Condición de Salud Epilepsia  [CUD_Epilepsia.pdf](#) - 132,91 kB

Planilla para Evaluar Condición de Salud Trastorno Mental Intelectual 0  [CUD_DISCAPACIDAD_INTELECTUAL-MENTAL.pdf](#) - 141,92 kB

Planilla para Evaluar Condición de Salud Trastorno Motor Neurológico por Miastenia Gravis 

[CUD_Discapacidad_Motora_Neurologica_por_Miastenia_Gravis.pdf](#) - 120,83 kB

Planilla para Evaluar Condición de Salud Visual  [CUD_DISCAPACIDAD_VISUAL.pdf](#) - 130,02 kB

Requisitos Auditivos  [CUD_DISCAPACIDAD_AUDITIVA.pdf](#) - 118,69 kB

Visceral Digestivo Hepático  [CUD_HEPATICA.pdf](#) - 122,50 kB

Visceral Respiratorio  [CUD_Origen_Respiratorio.pdf](#) - 123,06 kB

Normativas relacionadas:

[Ley Nacional 24901/1997 - Sistema de Prestaciones Básicas en Habilitación y Rehabilitación Integral para Personas con Discapacidad](#)

[Ley Nacional 22431/1981 - Institución del Sistema de Protección Integral de las Personas con Discapacidad](#)

[Ley Provincial 9325/1983 - Sistema de Protección Integral del Discapacitado](#)